

Derechos de las y los profesionales de la salud



- 1 Recibir trato digno, respetuoso y libre de violencia.
- 2 Ejercer la profesión de forma libre conforme a la ley.
- 3 Recibir información necesaria, completa y veraz por parte de las personas usuarias de los servicios de salud.
- 4 Disponer de infraestructura, insumos y condiciones adecuadas para ejercer la profesión.
- 5 Acceso a capacitación continua para el desarrollo y fortalecimiento de su ejercicio profesional.
- 6 Ejercer su profesión en un entorno de cultura justa, que propicie la construcción de un sistema de salud más seguro.
- 7 Contar con un entorno laboral seguro y protegido, donde se garantice su integridad física, mental y profesional.
- 8 Recibir la remuneración que corresponda por los servicios prestados.
- 9 Participar en la toma de decisiones que afecten su práctica profesional y su entorno laboral.
- 10 Recibir asesoría jurídica y acceder voluntariamente a mecanismos alternativos de solución de controversias.



Salud
Secretaría de Salud



CONAMED
Comisión Nacional de Arbitraje Médico

